

RESOLUCION N° IG-CA-84-

0794

DR. LUIS GARRAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1490

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 28 de Diciembre de 1.976;

**CONSIDERANDO**

QUE el 28 de marzo de 1984 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado R., la escritura pública de constitución simultánea de "AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Ernesto Lingen Cruz con el patrocinio del abogado Alex Ramirez Granda, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeñas Industriales del Guayaquil, asignado con el No. 0843 del 7 de septiembre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. 80-DJ-CA-84-434 del 9 de mayo de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la constitución simultánea de "AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL DUCADOS, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente rúbrica de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2

0794

Resolución No. IG-CA-84-

Compañía: "AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA"

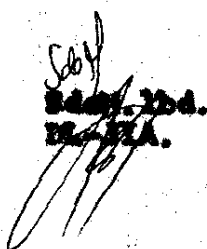
**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**QUEMLIDO,** vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

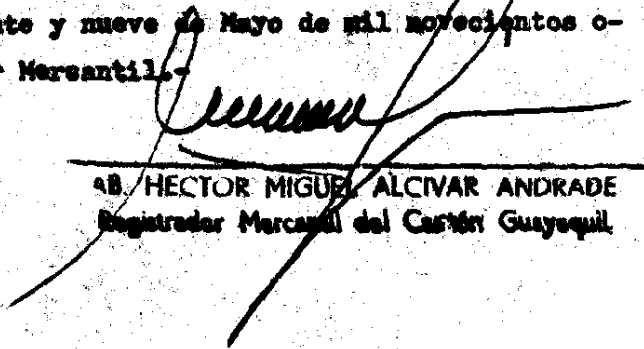
MAY 15 1984

  
Dr. Luis Cabezas Farfanes  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

  
Luis Cabezas Farfanes  
Intendente de Compañías

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 10.271 a 10.275, número 713 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.992 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil